

RESOLUCION: 2638

FECHA: 09 OCTUBRE DE 2014

Por medio del cual se hacen unos Ajustes dentro del Presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2014, en la suma de \$245.000.000

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado en el artículo 27, literal c, del Acuerdo 036 de 2013, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 036 del 27 de diciembre de 2013, artículo 27 literal c, estipula: efectuar traslados dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se contra acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos. Estas operaciones requieren certificación de disponibilidad previa por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal o por quien haga sus veces.
2. que el Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal con fecha 09 de octubre de 2014, certifica que a la fecha existe saldo disponible y suficiente, libre de compromisos y afectación presupuestal en cuantía de doscientos cuarenta y cinco millones de pesos (\$245.000.000,00) Mcte.
3. Que por lo anterior,

RESUELVE:

1. **ARTÍCULO PRIMERO:** Contraacreditese el presupuesto de gastos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2014, en la suma de doscientos cuarenta y cinco millones de pesos (\$245.000.000,00) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO NACION
211	A. FUNCIONAMIENTO	245.000.000
2111	GASTOS DE PERSONAL NACION	245.000.000
211101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA NACION	245.000.000
2111010110	Sueldos Personal de Nomina Nación	245.000.000
	TOTAL CONTRACREDITOS	245.000.000



RESOLUCION: 2638

FECHA: 09 OCTUBRE DE 2014

Por medio del cual se hacen unos Ajustes dentro del Presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2014, en la suma de \$245.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2014, en la suma de doscientos cuarenta y cinco millones de pesos (\$245.000.000,00) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO NACION
211	B. FUNCIONAMIENTO	245.000.000
2111	GASTOS DE PERSONAL NACION	245.000.000
211101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA NACION	245.000.000
211104	CONTRIBUCIONES INH NOMINA SECTOR	245.000.000
2111040110	Cajas de Compensación nación	10.300.000
2111040310	Entidad Promotora de Salud EPS nación	195.000.000
2111050110	ICBF nación	39.700.000
	TOTAL CREDITOS	245.000.000

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar a los **09 OCTUBRE 2014**

JESUALDO HERNANDEZ MIELES

Rector

Proyecto: Coordinación Presupuesto 24-01-2014

Por medio del cual se hacen unos Ajustes dentro del Presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2014, en la suma de \$245.000.000

